



**MAT: Autoriza Compra Directa por Naturaleza de la Negociación.**

**MONTE PATRIA; 26 de Marzo de 2014.-**

**VISTOS**

- ✓ D.F.L. N° 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- ✓ Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016.
- ✓ Decreto Alcaldicio N°11.969, de fecha 28.11.2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014;
- ✓ Pedido de Materiales N° 36403, de fecha 26.03.2014, emitido por SECPLA;
- ✓ Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas Art. 8 letra g) y Art. 10 N°7, letra a) del Reglamento, que señala "Si se requiere contratar la prórroga de un Contrato de Suministro o Servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad";

**Considerando:** Que, iniciados los trabajos se pudo constatar que el suelo a intervenir era rocoso por lo cual, repercute que con las horas contratadas no eran suficientes para terminar los trabajos.

Dado lo expuesto y la necesidad de habilitar a la brevedad este nuevo espacio para el vertedero, en virtud que se debe cumplir con los requerimientos de Higiene Ambiental y evitar multas futuras, surge la necesidad de contratar 07 horas adicionales a las ya adjudicadas al proveedor, a fin finalice los trabajos, y por un valor total de \$291.550 IVA incluido ( doscientos noventa y un mil quinientos pesos) y arriendo de dos camiones doble puente por dos días, para traslado material extraído por la suma de \$279.650 IVA incluido (doscientos setenta y nueve mil seiscientos cincuenta pesos).

- ✓ En uso de las facultades que mi cargo me confiere.

**DECRETO ALCALDICIO N° 3 4 0 4.-**

**1.- AUTORIZASE** la contratación directa por naturaleza de la negociación a la proveedora **CESAR VICENTE OSSIO GARCIA, RUT N° 16.361.610-6**, por concepto de servicio de "Arriendo de Maquinaria y Camiones para Trabajos en Vertedero Municipal".

**2.- ESTABLÉZCASE** que el costo total de la contratación del servicio asciende a \$ 571.200 (Quinientos Setenta y Un mil doscientos pesos) IVA incluido.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA**  
**SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION**

**3.- ESTABLÉZCASE** que el plago se realizara una vez realizado el servicio contratado contra recepción conforme de la totalidad de los trabajos.

**4.- IMPÚTESE** el gasto que demande la adquisición a la Cuenta 215.22.09.005.009 "Arriendo Maquinarias" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, SECPA, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE (S)

.

.

